

MUJERES Y HOMBRES

En el sector Pesquero y Acuicultor
de Chile 2023



Gobierno
de Chile

Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Dirección
de Obras
Portuarias
Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

INDESPA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

María Soledad Tapia Almonacid
Directora Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Ricardo Trigo Pavéz
Director Nacional de Obras Portuarias

Leonardo Llanos
Director Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Valesca Montes Sánchez
Marcela Godoy Ponce

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Rosa María Rejas Baeza

Dirección de Obras Portuarias
Ruth Pérez Pezoa
Patricia Vivallo Santambrogio

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
Nilse Rabet Bustos
María Elizabeth Pérez Troncoso

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias www.dop.cl

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
www.indespa.cl

MUJERES Y HOMBRES

en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2023

Edición N° 17 de 2023 (M&H)

OPIDEZCO

4

Presentación

5

Sector Pesquero

32

Sector Acuícola

39

Avances en infraestructura portuaria pesquera artesanal

Dirección de Obras Portuarias, DOP.

48

Fomento y desarrollo de las pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.

56

Regiones

Información desagregada por sexo

PRESENTACIÓN

“MUJERES y HOMBRES en el sector pesquero y acuicultor de Chile” es un documento estadístico que presenta información de las actividades que se desarrollan en estas áreas productivas.

Este documento es elaborado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y cuenta con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA). Esta alianza busca visibilizar, por medio de información estadística con enfoque de género, la participación de hombres y mujeres en la Pesca y la Acuicultura, con el objetivo de potenciar y promover la inclusión económica de las personas independiente de su sexo, generar igualdad de oportunidades en la entrega de productos y/o servicios y fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en un sector históricamente masculinizado.

En esta edición número 17 se mantiene la información histórica que permite comparar y ver la evolución de ambos sectores. Además, de la información que se presenta por regiones, lo que permite observar de mejor forma la composición a nivel nacional y la creciente participación de las mujeres en actividades que históricamente han sido desarrolladas por hombres.

Este año se agrega un capítulo especial a las actividades conexas en el que se entregan los primeros datos del Registro de Actividades Conexas que administra el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Este Registro ha sido un anhelo de las mujeres y hombres que trabajan en estas actividades consideradas de menor valor, ya que permite visibilizar las actividades que se realizan y a las personas que las desarrollan.

SECTOR PESQUERO



6

Sector Artesanal



23

Sector Industrial



28

Pesca Recreativa



Sector Artesanal

Se encuentra conformado por pescadores/as artesanales que se dedican a la pesca extractiva en un amplio espectro de actividades que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de diversos tamaños y autonomía o el trabajo como tripulante en dichas embarcaciones o armadoras/es, entre otros.

Asimismo, las organizaciones de pescadores/as realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas áreas de manejo las cuales pueden incursionar en acuicultura de pequeña escala.

El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que permite a los/as pescadores/as y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidos/as como tales. Además, las habilita para postular a distintos proyectos y también a las áreas de manejo. Las categorías de pescadores/as, según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, corresponden a: pescador/a artesanal, propiamente tal, buzo/a, recolector/a de orilla, alguero/a y armador/a artesanal. El Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) forma parte del RPA a partir de la publicación de la Ley N° 20.347 que modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en materias de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal. De acuerdo a lo establecido, es imperativo que toda organización artesanal se inscriba en el Registro de Organizaciones, para ser reconocidas como tales.

A continuación, se presentan los datos a nivel nacional de la participación de mujeres y hombres en el sector pesquero chileno, extraídos del Registro Pesquero Artesanal (RPA), que administra SERNAPESCA, y que corresponde a información del 2023.



1.203 Personas se han inscrito en el Registro de Actividades Conexas que reúne a quienes realizan actividades como ahumado, desconchado, fileteo, charqueado, entre otras.



Datos a nivel nacional

1.354.784

Total toneladas (ton) extraídas 2023
(215.799 extraídas por mujeres y 1.138.985 por hombres)
(Acuicultura - artesanal - industrial)
1.194.686 (2021) - 1.356.635 ton (2022)

558

Caletas 2023
558 (2021) - 558 (2022)

1.850

Organizaciones artesanales 2023
1.779 (2021) - 1.779 (2022)

121.571

Personas inscritas en el RPA 2023
97.164 (2021) - 99.557 (2022)

BIOBÍO y LOS LAGOS

Concentran el mayor volumen de desembarque
2021 - 2022 - 2023



Datos a nivel nacional por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

Tarapacá y Atacama

Concentran el mayor esfuerzo
pesquero el 2021 - 2022 - 2023

406.877

Toneladas
extraídas 2023

429.834 (2021) - 626.846 (2022)

355.203

Ton extraídas por hombres 2023
394.749 (2021) - 549.872 (2022)

51.674

Ton extraídas por mujeres 2023
35.085 (2021) - 76.974 (2022)

104 Caletas el 2023

104 (2021) - 104 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

Bio Bío

Concentra el mayor esfuerzo
pesquero 2021 - 2022 - 2023

677.079

Toneladas
extraídas 2023

462.522 (2022) - 406.877 (2023)

547.763

Ton extraídas por hombres 2023
480.071 (2021) - 381.716 (2022)

131.726

Ton extraídas por mujeres 2023
97.446 (2021) - 80.806 (2022)

157 Caletas el 2023

157 (2021) - 157 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

Los Lagos

Concentra el mayor esfuerzo
pesquero 2021 - 2022 - 2023

268.417

Toneladas
extraídas 2023

187.335 (2021) - 267.237 (2022)

236.019

Ton extraídas por hombres 2023
166.672 (2021) - 237.438 (2022)

32.398

Ton extraídas por mujeres 2023
20.663(2021) - 29.799 (2022)

297 Caletas el 2023

297 (2021) - 297 (2022)

Composición del sector a nivel nacional

Registro Pesquero Artesanal - RPA

102.993

Personas inscritas en el RPA

97.164 (2021) - 99.557 (2022)



26.435

Mujeres inscritas en el RPA

24.227 (2021) - 25.181 (2022)



76.558

Hombres inscritos en el RPA

72.937 (2021) - 74.376 (2022)



Inscritas



Inscritos

Recolectores/as

22.600

21.288 (2021) - 21.839 (2022)

52.011

51.163 (2021) - 51.445 (2022)

Armadores/as

581

535 (2021) - 560 (2022)

10.907

10.771 (2021) - 10.838 (2022)

Buzos/as

60

60 (2021) - 58 (2022)

10.970

10.723 (2021) - 10.772 (2022)

**Pescadores/as
Artesanales**

7.532

6.340 (2021) - 6.871 (2022)

50.883

47.561 (2021) - 48.956 (2022)

Composición del sector por macro zona (RPA)


2.473

 Inscritas en el RPA 2023
 1.963 (2021) - 2.185 (2022)

15.110

 Inscritos en el RPA 2023
 13.935 (2021) - 14.475 (2022)

NORTE

 (Arica y Parinacota, Tarapacá,
 Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

17.583

 Personas inscritas en el RPA
 2023
 15.898 (2021) - 16.660 (2022)

Recolectores/as
1.352
 1.279 (2021) - 1.346 (2022)

7.620
 6.045 (2020) - 7.620 (2021)

Armadores/as
85
 76 (2021) - 79 (2022)

2.490
 2.416 (2020) - 2.451 (2021)

Buzos/as
9
 8 (2021) - 8 (2022)

2.032
 2.055 (2021) - 2.046 (2022)

Pescadores/as
1.318
 851 (2021) - 1.025 (2022)

10.727
 9.470 (2021) - 10.011 (2022)

CENTRO

 (Valparaíso, O'Higgins, Maule,
 Ñuble, Araucanía, Biobío)

34.015

 Personas inscritas en el RPA
 2022
 32.120 (2021) - 32.860 (2022)

7.704

 Inscritas en el RPA
 7.121 (2021) - 7.373 (2022)

26.311

 Inscritos en el RPA
 19.301 (2020) - 24.999 (2021)

Recolectores/as
5.353
 5.168 (2021) - 5.199 (2022)

12.715
 12.774 (2020) - 12.698 (2021)

Armadores/as
276
 253 (2021) - 270 (2022)

4.025
 3.992 (2021) - 4.024 (2022)

Buzos/as
7
 7 (2021) - 7 (2022)

2.044
 1.926 (2021) - 1.910 (2022)

**Pescadores/as
 Artesanales**
4.008
 3.500 (2021) - 3.763 (2022)

22.167
 20.894 (2021) - 21.423 (2022)

SUR

 (Los Ríos, Los Lagos, Aysén
 y Magallanes)

51.395

 Personas inscritas en el RPA
 2023
 49.146 (2021) - 50.037 (2022)

16.258

 Inscritas en el RPA
 15.143 (2021) - 15.623 (2022)

35.350

 Inscritos en el RPA
 34.003 (2021) - 34.414 (2022)

Recolectores/as
15.895
 14.841 (2021) - 15.294 (2022)

31.676
 30.845 (2021) - 31.138 (2022)

Armadores/as
220
 206 (2021) - 211 (2022)

4.392
 4.328 (2021) - 4.351 (2022)

Buzos/as
44
 45 (2021) - 43 (2021)

6.894
 6.742 (2021) - 6.816 (2022)

**Pescadores/as
 Artesanales**
2.206
 1.989 (2021) - 2.083 (2022)

17.989
 17.197 (2021) - 17.522 (2022)

Declaración de operación a nivel nacional

A continuación, se presentan los datos asociados a las declaraciones de operación que realizan los/as recolectores/as de orilla inscritos en el RPA, que en el 2023 fueron 64.791 en total.



76.558
Inscritos 2023
72.937 (2021) - 74.376 (2022)



45.641
Declaran operación 2023
6.157 (2021) - 16.667 (2022)

70%
Del total de
declaraciones (formularios)
2023 son de hombres



26.435
Inscritas
24.227 (2021) - 25.181 (2022)



19.150
Declaran operación
5.403 (2021) - 4.375 (2022)

30%
Del total de
declaraciones (formularios)
2023 son de mujeres

Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Declaración de operación por macro zona

A continuación, se presentan los datos por macro zona de las declaraciones de operación (cantidad de formularios) que realizan las recolectoras de orilla inscritas en el RPA.

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

37.061

Total de declaraciones
2023

5.981

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2023
6.136 (2021) - 8.315 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

13.481

Total de declaraciones
2023

6.526

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2023
5.532 (2021) - 10.908 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

14.249

Total de declaraciones
2023

6.643

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2023
8.111 (2021) - 7.293 (2022)



Embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional



16.774

Embarcaciones artesanales cuyos armadores/as son personas naturales 2023

13.285 (2021) - 13.123 (2022)



10.907

Armadores

10.771 (2021) - 10.838 (2022)

12.479

Embarcaciones

12.439 (2021) - 12.479 (2022)



581

Armadoras

535 (2021) - 560 (2022)

644

Embarcaciones

623 (2021) - 644 (2022)



Botes

Eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

5.682

9.005 (2021) - 5.682 (2022)

232

370 (2021) - 232 (2022)

Lancha menor

Eslora de más de 8 metros y 12 metros cúbicos de capacidad de bodega.

5.920

5.574 (2021) - 5.920 (2022)

273

127 (2021) - 273 (2022)

Lancha media

Eslora de más de 12 y hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

484

490 (2021) - 484 (2022)

55

47 (2021) - 55 (2022)

Lancha mayor

Eslora de más de 15 y hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

393

395 (2021) - 393 (2022)

84

79 (2021) - 84 (2022)

Embarcaciones pesqueras artesanales por macro zona



NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

2.490

Armadores

2.451 (2021) - 2.463 (2022)

85

Armadoras

76 (2021) - 79 (2022)

3.023

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2023
2.993 (2021) - 2.542 (2022)

2.888

Embarcaciones

2.888 (2021) - 2.888 (2022)

96

Embarcaciones

94 (2021) - 96 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

4.025

Armadores

3.992 (2021) - 4.024 (2022)

276

Armadoras

253 (2021) - 270 (2021)

6.938

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2023
5.171 (2021) - 4.294 (2022)

6.938

Embarcaciones

4.761 (2021) - 4.770 (2022)

316

Embarcaciones

299 (2021) - 316 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

4.392

Armadores

4.328 (2021) - 4.351 (2022)

220

Armadoras

206 (2021) - 242 (2022)

5.061

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2023
5.121 (2021) - 4.562 (2022)

4.807

Embarcaciones

4.790 (2021) - 4.807 (2022)

232

Embarcaciones

230 (2021) - 232 (2022)

Organizaciones de pescadores/as artesanales a nivel nacional



1.850

Organizaciones inscritas en ROA 2023

1.733 (2021) - 1.779 (2022)



448

Compuestas sólo por hombres

444 (2021) - 448 (2022)



1.321

Compuestas por mujeres y hombres

1.231 (2021) - 1.260 (2022)



81

Compuestas sólo por mujeres

58 (2021) - 71 (2022)

1.665

Mujeres con cargos en Organizaciones

1.453 (2021) - 1.544 (2022)

455

Presidentas

392 (2021) - 416 (2022)

562

Tesoreras

493 (2021) - 521 (2022)

648

Secretarias

568 (2021) - 607 (2022)



3.744

Hombres con cargos en Organizaciones

3.612 (2021) - 3.676 (2022)

1.390

Presidentes

1.333 (2021) - 1.362 (2022)

1.172

Tesoreros

1.137 (2021) - 1.157 (2022)

1.182

Secretarios

1.142 (2021) - 1.157 (2022)

Organizaciones de pescadores/as artesanales por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

98

Sólo de hombres
54 (2020) - 99 (2021)

198

Mixtas
123 (2020) - 185 (2021)

5

Sólo mujeres
0 (2020) - 4 (2021)

324

Organizaciones inscritas
en el ROA 2023
288 (2021) - 301 (2022)

187

Mujeres con cargo
en organizaciones
115 (2020) - 163 (2021)

716

Hombres con cargo
en organizaciones
391(2020) - 694 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Biobío)

134

Sólo de hombres
134 (2020) - 131 (2021)

390

Mixtas
401 (2020) - 381 (2021)

35

Sólo mujeres
0 (2020) - 32 (2021)

577

Organizaciones inscritas
en el ROA 2022
544 (2021) - 559 (2022)

544

Mujeres con cargo
en organizaciones
457 (2020) - 514 (2021)

1.139

Hombres con cargo
en organizaciones
1.020 (2020) - 1.112 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)

221

Sólo de hombres
214 (2021) - 216 (2022)

693

Mixtas
665 (2021) - 672 (2022)

35

Sólo mujeres
22 (2021) - 31 (2022)

949

Organizaciones inscritas
en el ROA 2022
901 (2021) - 919 (2022)

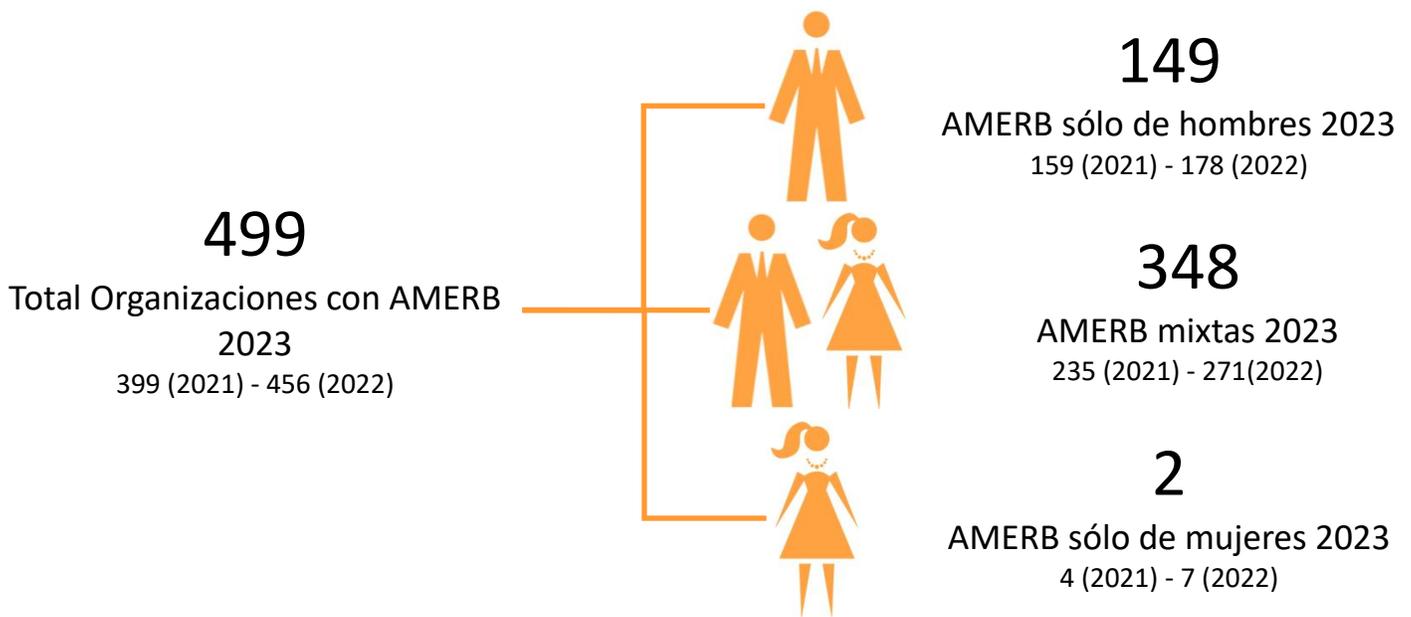
872

Mujeres con cargo
en organizaciones
776 (2021) - 820 (2022)

1.847

Hombres con cargo
en organizaciones
1.806 (2021) - 1.821 (2022)

Organizaciones de pescadores/as artesanales beneficiarios/as de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) a nivel nacional.



Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarios AMERB por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

121

Total organizaciones con AMERB
179 (2021) - 121 (2022)

50

Sólo de hombres
46 (2021) - 53 (2022)

71

Mixtas
49 (2021) - 65 (2022)

0

Sólo mujeres
1 (2021) - 1 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

121

Total organizaciones con AMERB
122 (2021) - 121 (2022)

40

Sólo de hombres
48 (2021) - 51 (2022)

80

Mixtas
46 (2021) - 50 (2022)

1

Sólo mujeres
2 (2021) - 5 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

259

Total organizaciones con AMERB
312 (2021) - 354 (2022)

62

Sólo de hombres
65 (2021) - 74 (2022)

196

Mixtas
140 (2021) - 156 (2022)

1

Sólo mujeres
1 (2021) - 1 (2022)

Registro de Actividades Conexas

El Registro de Actividades Conexas (RAC) surge en el marco de la implementación de la Ley N°21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Este Registro consiste en un catastro que contempla el número de personas dedicadas a actividades como encarnado, charqueado, ahumado, fileteo, entre otras, identificando su oficio en específico y ubicación geográfica.

La creación de este Registro se encuentra plasmada en la resolución exenta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura N°699, en ella se precisa que "es deber del Estado generar las condiciones para propender a reducir y/o eliminar la precarización laboral que principalmente aqueja a las mujeres del sector pesquero artesanal mediante la transversalización del enfoque de género en el diseño de políticas públicas a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), y que resulta necesario avanzar en mecanismos que permitan reconocer y poner en valor la importante labor en el desarrollo de las actividades conexas, que históricamente han estado vinculadas a la actividad extractiva".

El RAC es administrado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) que tiene la responsabilidad de efectuar las capacitaciones y las inscripciones en el Registro, manteniendo la integridad y veracidad de los datos.

A continuación, se presentan los datos de las personas inscritas en el Registro de Actividades Conexas a nivel nacional.



NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

207

Personas inscritas en el Registro Pesquero de
Actividades Conexas (RAC) - 2023



170

MUJERES

inscritas en el RAC 2023

37

HOMBRES

inscritos en el RAC 2023

24

Ahumadoras

2

Ahumadores

35

Carapacheras

7

Carapacheros

3

Charqueadoras

2

Charqueadores

128

Desconchadoras

15

Desconchadores

6

Encarnadoras

2

Encarnadores

116

Fileteadoras

18

Fileteadores

36

Tejedoras

21

Tejedores



CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía)



1.188
 Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC)
 2023

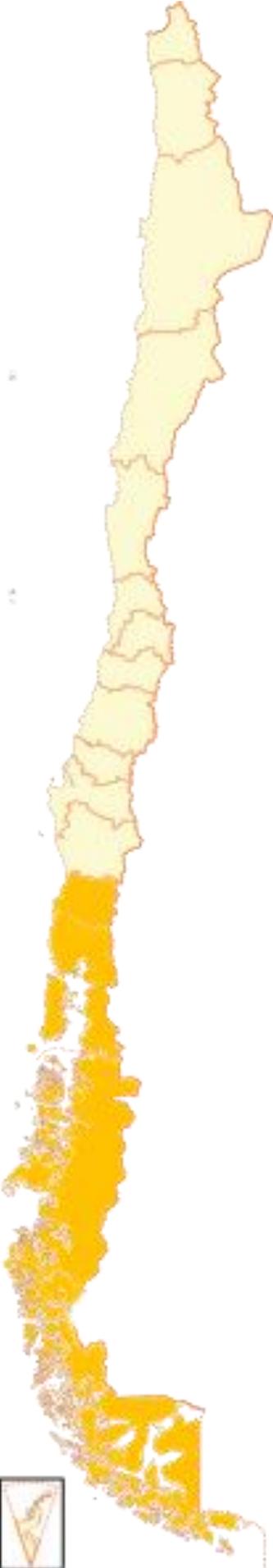


899 MUJERES inscritas en el RAC 2023	287 HOMBRES inscritos en el RAC 2023	1 PREFIERE NO RESPONDER Inscritos/os en el RAC 2023	1 HOMBRES inscritos en el RAC 2023
--	--	---	--

153 Ahumadoras	63 Ahumadores	0 Ahumadores	0 Ahumadores
307 Carapacheras	129 Carapacheros	0 Carapacheros	0 Carapacheros
171 Charqueadoras	112 Charqueadores	0 Charqueadores	0 Charqueadores
390 Desconchadoras	141 Desconchadores	0 Desconchadores	0 Desconchadores
447 Encarnadoras	146 Encarnadores	1 Encarnadores	0 Encarnadores
365 Fileteadoras	141 Fileteadores	0 Fileteadores	1 Fileteadores
94 Tejedoras	113 Tejedores	0 Tejedores	0 Tejedores

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)



353
 Personas inscritas en el Registro Pesquero de
 Actividades Conexas (RAC) - 2023



298 MUJERES inscritas en el RAC 2023	55 HOMBRES inscritos en el RAC 2023
---	--

38 Ahumadoras	9 Ahumadores
17 Carapacheras	3 Carapacheros
17 Charqueadoras	1 Charqueadores
63 Desconchadoras	12 Desconchadores
80 Encarnadoras	15 Encarnadores
68 Fileteadoras	10 Fileteadores
15 Tejedoras	5 Tejedores

Sector Industrial

Se encuentra conformado por armadores/as industriales (personas naturales) y personas jurídicas como sociedades anónimas y sociedades limitadas, todos inscritos/as en el Registro Pesquero Industrial (RPI) y que operan naves industriales de una eslora superior a los 18 metros, con sistemas tecnologizados de pesca, como son los de arrastre, palangre y de cerco. Esta actividad se realiza en aguas jurisdiccionales por fuera del área de reserva exclusiva para la pesca artesanal, que corresponde a las primeras 5 millas marítimas medidas desde la línea de la costa o de las aguas interiores del territorio marítimo nacional.

Los principales recursos pelágicos extraídos son la anchoveta, sardina común y jurel, los que en su mayoría son procesados para la producción de harina de pescado. Además, son parte de la actividad industrial los recursos demersales como la merluza, merluza del sur y de tres aletas; recursos de aguas profundas como el bacalao y la merluza de cola; además de crustáceos como los langostinos amarillo y colorado, entre otros.



A nivel nacional existen
108 Armadores/as
(Personas naturales y jurídicas)
a nivel Nacional, durante el 2023.
De ellas el 91% son empresas, el 8%
son hombres y el 1% son mujeres.

Pesca industrial por macro zona

A continuación, se presenta el número de armadores industriales (personas naturales y jurídicas) que operan por macro zona.

La suma de armadores de las macro zonas no coincide con el número total de armadores, ya que estos pueden operar en más de una macro zona.

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

42

Armadores/as 2023 (Personas naturales y jurídicas)

46 (2021) - 45 (2022)

1

0

41

Armadores 2023

5 (2021) - 3 (2022)

Armadoras 2023

1 (2021) - 3 (2022)

Empresas 2023

40 (2021) - 40 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

61

Armadores/as 2023 (Personas naturales y jurídicas)

111 (2021) - 111 (2022)

6

0

55

Armadores 2023

20 (2021) - 20 (2022)

Armadoras 2023

9 (2021) - 6 (2022)

Empresas 2023

82 (2021) - 82 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

5

Armadores/as 2023 (Personas naturales y jurídicas)

6 (2021) - 6 (2022)

2

1

2

Armadores 2023

3 (2022) - 3 (2022)

Armadoras 2023

0 (2021) - 0 (2022)

Empresas 2023

32 (2021) - 35 (2022)

Plantas Pesqueras

791

Plantas pesqueras personas jurídicas
y naturales inscritas 2023

415 (2021) - 456 (2022)



Personas naturales



164

Hombres titulares
plantas pesqueras
279 (2021) - 279 (2022)



86

Mujeres titulares
plantas pesqueras
137 (2021) - 137 (2022)

541

Personas jurídicas
Plantas pesqueras 2023
257 (2022)



Plantas pesqueras por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama,
Coquimbo)

272

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2023

224 (2021) - 226 (2022)

82

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2023
162 (2021) - 36 (2022)

36

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2023
62 (2021) - 31 (2022)

154

Personas jurídicas
plantas pesqueras 2023

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins,
Maule, Metropolitana,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

216

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2023

101 (2021) - 204 (2022)

40

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2022
62 (2021) - 34 (2022)

20

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2023
39 (2021) - 17 (2022)

192

Personas jurídicas
plantas pesqueras 2023

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

267

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2023

90 (2021) - 247 (2022)

42

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2023
55 (2021) - 55 (2022)

30

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2023
33 (2021) - 33 (2022)

195

Personas jurídicas
plantas pesqueras 2023

Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras

La información referente a la mano de obra de plantas pesqueras de transformación corresponde a la cantidad de personas que se encuentran trabajando en éstas, en forma permanente y eventual, diferenciada por sexo y que se entrega voluntariamente a SERNAPESCA, a través de los formularios de operación de plantas pesqueras.



38.997

Total mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras 2023

37.097 (2021) - 38.014 (2022)

24.918

Mano de obra permanente

24.501 (2021) - 24.677 (2022)



13.382

Hombres

Mano de obra permanente

13.709 (2021) - 13.773 (2022)



11.536

Mujeres

Mano de obra permanente

10.792 (2021) - 10.904 (2022)

14.079

Mano de obra eventual

12.596 (2021) - 13.337 (2022)



6.622

Hombres

Mano de obra eventual

5.900 (2021) - 6.303 (2022)



7.457

Mujeres

Mano de obra eventual

6.696 (2021) - 7.034 (2022)

Pesca Recreativa

Esta actividad pesquera es realizada por personas naturales y tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el/la pescador/a y con propósitos de deporte, turismo o entre-tención. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

Para realizar la actividad de pesca recreativa o pesca submarina la persona deberá portar, en formato digital o papel, una licencia otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.256, que Establece Normas sobre Pesca Recreativa. Actualmente, existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en lugares con convenios autorizados, como municipalidades y tiendas de particulares; y a través del sitio web de Venta y Emisión de Licencias de Pesca Recreativa y Pesca Submarina (<http://pr.sernapesca.cl/>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional (www.sernapesca.cl/), banner "Obtenga su licencia aquí"; desde "Sistemas en línea", opción "Pesca Recreativa", enlace [Sistema de Venta y Emisión de Licencias de Pesca Recreativa y Pesca Submarina](#), como también desde el "Área de Trabajo Pesca Recreativa" <http://www.sernapesca.cl/area-trabajo/pesca-recreativa>



41.181

licencias de pesca recreativa se otorgaron el 2023 a nacionales y extranjeros (vía web o presencial).

De ellas el 95% fueron adquiridas vía web.



Precios de licencias de pesca recreativa (\$) 2023
<http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/precios-de-las-licencias>

VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES			EXTRANJEROS
	Aguas marinas	Aguas continentales	Aguas marinas y continentales	Aguas marinas y continentales
1 SEMANA	-	3.600		17.600
1 MES	-	7.100		35.200
1 AÑO	7.100	10.600	14.100	52.700

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota: El precio de la licencia se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención y se ajusta al ciento superior. Ver en: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/precios-de-las-licencias>

*Nos referimos a "emisión" cuando entregamos licencias exentas de pago.

Total de licencias de pesca recreativas otorgadas, identificar las otorgadas por vía web y presencial, con enfoque de género y por región (nacionales y extranjeros).



41.181

Total de licencias de pesca recreativa otorgadas el 2023

53.050 (2021) - 43.324(2022)

39.383

Otorgadas vía web

48.542 (2021) - 42.680 (2022)



2.259

Mujeres

2.774 (2021) - 2.588 (2022)



37.124

Hombres

45.768 (2021) - 40.092 (2022)

1.798

Otorgadas vía presencial

4.508 (2021) - 644 (2022)



79

Mujeres

191 (2021) - 37 (2022)



1.719

Hombres

4.317 (2021) - 607 (2022)

Licencias de pesca recreativas otorgadas el 2023 por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

5.317

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2023
(vía web y presenciales)
5.521 (2021) - 4.984 (2022)

5.060

Licencias otorgadas a hombres
5.245 (2021) - 4.705 (2022)

257

Licencias otorgadas a mujeres
276 (2021) - 279 (2022)

CENTRO

(Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Biobío)

26.254

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2023
(vía web y presenciales)
35.778 (2021) - 29.532 (2022)

25.001

Licencias otorgadas a hombres
34.012 (2021) - 27.889 (2022)

1.253

Licencias otorgadas a mujeres
1.766 (2021) - 1.643 (2022)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)

8.304

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2023
(vía web y presenciales)
11.671 (2021) - 11.330 (2022)

7.469

Licencias otorgadas a hombres
10.757 (2021) - 10.486 (2022)

565

Licencias otorgadas a mujeres
914 (2021) - 844 (2022)

Extranjeros

1.576

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2023
(vía web y presenciales)
80 (2021) - 753 (2022)

1.313

Licencias otorgadas a hombres
71 (2021) - 650 (2022)

263

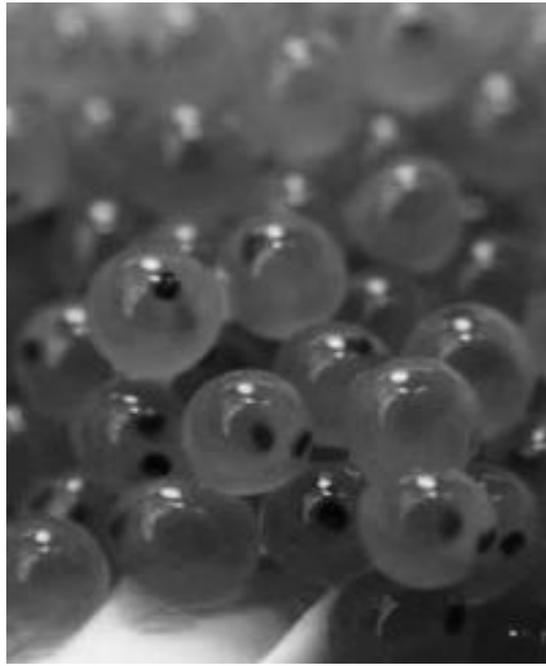
Licencias otorgadas a mujeres
9 (2021) - 103 (2022)



SECTOR ACUÍCOLA



21
Solicitudes de concesión
de acuicultura



6
Concesiones de acuicultura

24
Mano de obra de
centros de cultivo



La acuicultura tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior, que implican intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

La condición habilitante para trabajar en acuicultura es estar inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA) que concentra a los/as titulares de concesiones y autorizaciones de acuicultura, y de los/as que desarrollan actividades de acuicultura en cursos y cuerpos de agua que nacen, corren y mueren en una misma heredad o en terrenos privados, centros experimentales, de investigación y ornamentales.



2.875

Autorizaciones de centros de acuicultura 2023

1.518 (2021) - 1.538 (2022)



181

Mujeres

171 (2021) - 171 (2022)



708

Hombres

683 (2021) - 676 (2022)

689

Otros 2023

664 (2021) - 691 (2022)

(Sociedades de Responsabilidad Limitada/anónimas, centros educacionales, corporaciones, organizaciones de pescadores, asociaciones gremiales, entre otros.)



Solicitudes de concesión de acuicultura

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2018-2023 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura (actualizado al 3 de octubre de 2023), mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2023 (actualizado al mes de noviembre de 2023).

De las 507 solicitudes de concesión de acuicultura en trámite presentadas en el período 2018 - 2023, se verifica que 223 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 10% (49) corresponden a mujeres, 34% (174) a hombres y el 56% (284) restante a sociedades anónimas o SPA, sociedades de responsabilidad limitada o EIRL, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros (Tabla 1).

En el presente período se observa un ingreso mayor de expedientes a tramitación, debido al término de restricciones normativas que limitaron el acceso a nuevas solicitudes en algunas áreas geográficas (el año 2023 han ingresado 151 solicitudes). Por su parte, la participación de las personas naturales se reduce de 51% a 43% respecto al análisis realizado en el año 2022. En el caso de las mujeres, se mantiene en 10% su participación respecto al total de solicitudes, reduciéndose a 17% respecto al total de las personas naturales.



151 solicitudes de concesión ingresaron el 2023, lo que significa un aumento respecto de años anteriores, esto debido al término de restricciones normativas que limitaban el acceso.



Desagregación de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de solicitantes.
(2018-2023)

Solicitante	Total	Porcentaje
Mujeres	49	10%
Hombre	174	34%
Sociedades de Responsabilidad Limitada o EIRL	9	2%
Otros	1	0%
Organizaciones de Pescadores Artesanales	33	7%
Sociedad Anónima o SPA	241	47%
Total	507	100%

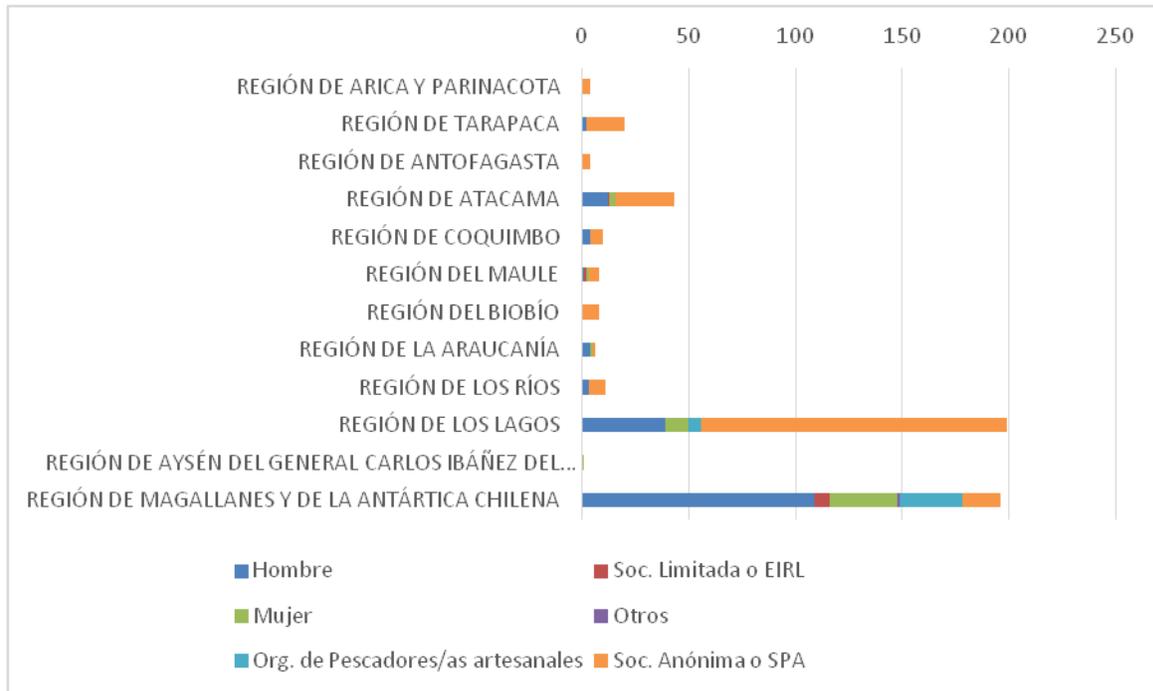
Respecto a la distribución geográfica, las regiones con expedientes en tramitación presentados por mujeres para el período 2018-2023 son la región de Atacama (3 solicitudes), Maule (1 solicitud), Araucanía (1 solicitud), Los Lagos (11 solicitudes), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (1 solicitud) y Magallanes y Antártica Chilena (32 solicitud).

Por otra parte, la región de Magallanes y Antártica Chilena representa el 63% (141 solicitudes) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la región de Los Lagos con 22% (49 solicitudes) y las regiones de Atacama con 7% (15 solicitudes), Araucanía con 2% (5 solicitudes), Coquimbo 2% (4 solicitudes), Maule y Tarapacá 1% (2 solicitudes cada una), Antofagasta y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo 0.5% (1 solicitud cada una).

Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2018-2023). Las regiones no incorporadas no registran solicitudes de personas naturales en el período.

REGION	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Tarapacá	0	2	2
Antofagasta	0	1	1
Atacama	3	12	15
Coquimbo	0	4	4
Maule	1	1	2
Araucanía	1	4	5
Los Ríos	0	3	3
Los Lagos	11	38	49
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	0	1
Magallanes y de la Antártica Chilena	32	109	141
Total	49	174	223

Distribución de tipo de titulares de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2018-2023).



En relación con los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura (Tabla 3). En este período al igual que en los años anteriores, tanto mujeres como hombres presentaron mayoritariamente (>82%) solicitudes asociadas al cultivo de algas (grupo reconocido en la normativa en los últimos años), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dicha especie (en el caso del pelillo).

Recursos solicitados por personas naturales para solicitudes de concesiones de acuicultura (2018-2023). Se considera en el caso de policultivos a la especie de mayor requerimiento.

Especies	Mujeres	Hombres	Total
Algas	41	143	184
Moluscos y otros	8	31	39
Total	49	178	223

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Se considera en el caso de policultivos a la especie de mayor requerimiento.

Concesiones de acuicultura

A noviembre del año 2023, se registraron 3.248 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (210), 24% hombres (789) y 69% (2.249) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son la región de La Araucanía, Atacama y Tarapacá, con 24%, 17% y 10%, respectivamente. Por otra parte, la región con mayor número de mujeres titulares corresponde a la región de Los Lagos con 178 concesiones (85%) del total de solicitantes mujeres.

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura, por región para el 2023.

Región	Mujeres	Hombres	Otros	Total
Arica y Parinacota	0	0	0	0
Tarapacá	1	2	7	10
Antofagasta	0	0	5	5
Atacama	1	16	32	58
Coquimbo	0	0	37	43
Valparaíso	0	6	0	0
Lib. Bdo. O'Higgins	0	0	1	1
Maule	0	0	3	3
Ñuble	0	0	0	0
Biobío	0	2	7	9
Araucanía	15	39	9	63
Los Ríos	1	7	20	28
Los Lagos	178	704	1268	2.150
Aysén	2	3	721	726
Magallanes y la Antártica Chilena	3	10	139	152
Total	210	789	2.249	3.248

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas (62%), mientras que los hombres priorizan el cultivo de moluscos (60%) por sobre el de algas (39%) e incluso son titulares de cultivos de salmónidos y otras especies .

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales, 2023*.

Especies	Mujeres	Hombres	Total
Algas	141	331	472
Moluscos	69	454	523
Peces	0	3	3
Otros	0	1	1
Total	210	789	999

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

* Se considera en el caso de policultivos a la especie de mayor requerimiento.

Mano de obra de centros de cultivo

Es posible clasificar la mano de obra en permanente y eventual, es así que, de un total de 10.719 trabajadores/as de centros de acuicultura, 70% corresponde a mano de obra permanente y 30% a mano de obra eventual.



11.396

Total mano de obra permanente y eventual
de centros de acuicultura 2023

9.814 (2021) - 10.719 (2022)

7.867

Mano de obra permanente

6.816 (2021) - 7.472 (2022)



6.218

Hombres

Mano de obra permanente

5.313 (2021) - 5.861 (2022)



1.649

Mujeres

Mano de obra permanente

1.503 (2021) - 1.611 (2022)

3.529

Mano de obra eventual

2.997 (2021) - 3.247 (2022)



2.943

Hombres

Mano de obra eventual

2.504 (2021) - 2.695 (2022)



586

Mujeres

Mano de obra eventual

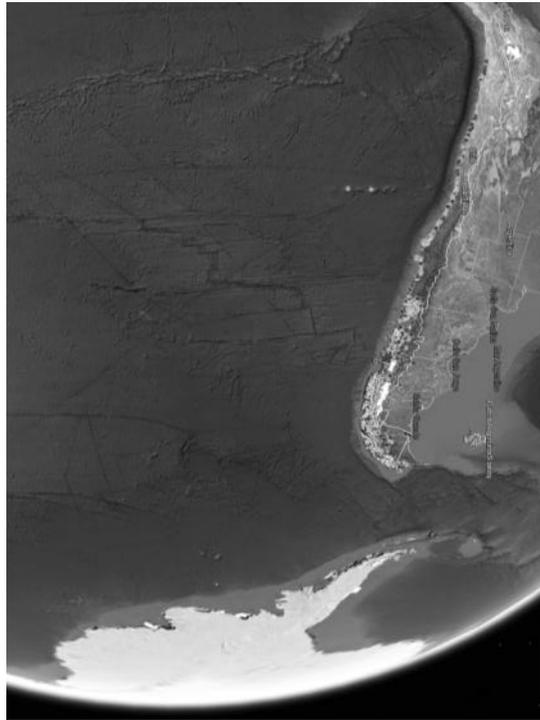
493 (2021) - 552 (2022)

AVANCES EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL

Dirección de Obras Portuarias, DOP.

40

Cobertura en
infraestructura
pesquera artesanal



42

Desafíos y escenarios



41

Programa de
infraestructura
portuaria pesquera
artesanal

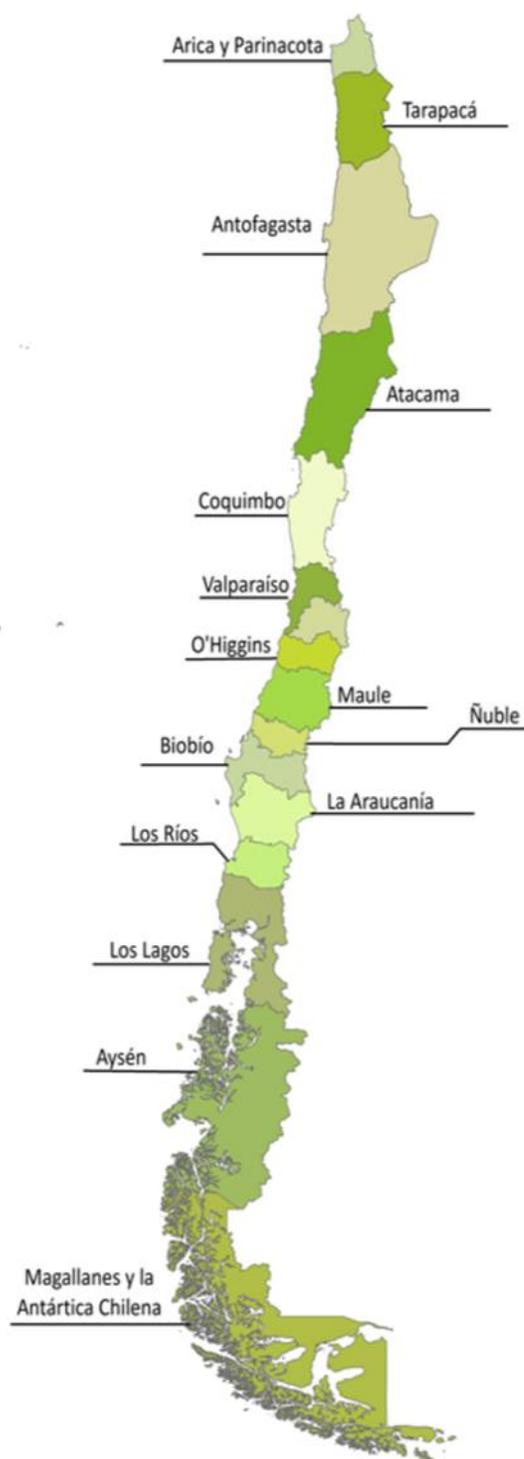


44

Chile para todas:
“Caleta para todas”



Cobertura en infraestructura pesquera artesanal



La Dirección de Obras Portuarias (DOP) es un servicio público que pertenece al Ministerio de Obras Públicas cuyo ámbito de trabajo se reformuló al promulgarse la Ley 19.542/1997 que modernizó el sector portuario estatal. Su misión es Contribuir al desarrollo socio-cultural, productivo y turístico de los territorios continentales e insulares, rurales y urbanos, a través de servicios de infraestructura de calidad en nuestras zonas costeras de mares, ríos y lagos, con una visión sostenible, participativa, equitativa, resiliente, inclusiva, siendo eficaces y eficiente, con perspectiva de género, y adaptándose a un medioambiente cada vez más dinámico.

El Decreto Supremo (M) 240 actualizado reconoce 467 caletas pesqueras artesanales a nivel nacional: 239 con infraestructura y 27 sin infraestructura con obras programadas.

- En la Región de Los Lagos existen 52 obras de uso multipropósito, donde la actividad de pesca artesanal y conectividad coexisten.
- Considerar que se debe reinvertir en caletas, que por su crecimiento o deterioro requieren de conservaciones o mejoramiento de la infraestructura existente.

Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal

Desde el año 1990, el Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal de la Dirección de Obras Portuarias, comenzó el proceso de modernización en las caletas pesqueras de todo el país. Mejorando las condiciones de operación, seguridad, higiene, accesibilidad universal, entre otras, en que desarrollan sus actividades diarias los pescadores y las pescadoras artesanales. Con esto se genera en forma indirecta un beneficio a toda la comunidad al rescatar integralmente el borde costero entregando además una connotación turística.



Caleta Talcaruca, Región de Coquimbo



Caleta Pisagua, Región de Tarapacá



Caleta Los Molinos, Región de Los Ríos

Desafíos y escenarios

Cumplimientos Normativos

La inversión DOP se realiza exclusivamente en las caletas reconocidas por el D.S. 240/1998 del Ministerio de Defensa.

Se hace necesario reconocer la **importancia de la infraestructura marítima y costera para la evacuación y conectividad** ante incendio u otras emergencias terrestres y de la protección a la vida.

Sustentabilidad

- Uso de energía renovable no convencional.
- Diseño con criterios de eficiencia térmica.
- Capacitaciones permanentes para disminuir el uso de recursos (naturales, económicos entre otros).

Gobernanza y Coordinación en la Zona costera

Ministerio de Desarrollo social y Familia Minvu DOM comunas costeras, Contraloría...

Cambio Climático

- Genera impacto en la concepción del diseño.
- Aumento de conservaciones, reparaciones y reposiciones.
- Funcionalidad de la infraestructura ante cambio de la disponibilidad y naturaleza de recursos hidrobiológicos.

Accesibilidad

- Garantizar Acceso universal.
- Diseño Universal.
- Acceso, circulación, uso, información y disfrute, para todas las personas.

Ley 21.027/2017

Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

- Administración
- Operación
- Fiscalización



Caleta Barranco Amarillo, Región de Magallanes

Avance en la visibilización de género en la pesca artesanal

Ley 21.370/2021

Promueve equidad de género en sector pesquero y Acuícola y reconoce actividades conexas.

Mesas de trabajo Intersectoriales para asegurar el efectivo uso de las obras construidas para las mujeres (administración, operación y fiscalización).

Concordancia con **10 Principios** para fomentar la participación y reconocimiento de las mujeres en las caletas: 6) Recolecta espacios dignos y 9) Teje redes de descanso.

Chile para Todas Plan Caleta para Todas

12 iniciativas de inversión (Hornitos, Obispito, Totoral bajo, Angosta, Chañaral de Aceituno, Las Conchas, Bahía Mansa, Pupelde, Quetalmahue, Huiro, San Carlos, Niebla)



Chile para todas: “Caletas para todas”

“Chile para todas” es un programa que busca mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres. Este esfuerzo colectivo por construir un “Chile para Todas” involucra un conjunto de iniciativas de todos los ministerios y servicios que apuntan a **aliviar la carga diaria que sostienen las mujeres de nuestro país.**

En tal sentido el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias integra la perspectiva de género en la planificación, la gestión de inversiones y los estudios para la provisión de infraestructura del cuidado que contribuya a la reducir las brechas de género y la dispar distribución de las responsabilidades del cuidado dentro de la sociedad.

Cada iniciativa es levantada de acuerdo a las realidades territoriales tanto para las actividades primarias (asociada al Registro Pesquero Artesanal –RPA) y conexas, asociadas a la Ley N°21.370/2021 que reconoce las actividades de Encarnadoras, Charqueadoras, Ahumadoras, Tejedoras de red, Carapacheras, Desconchadoras).

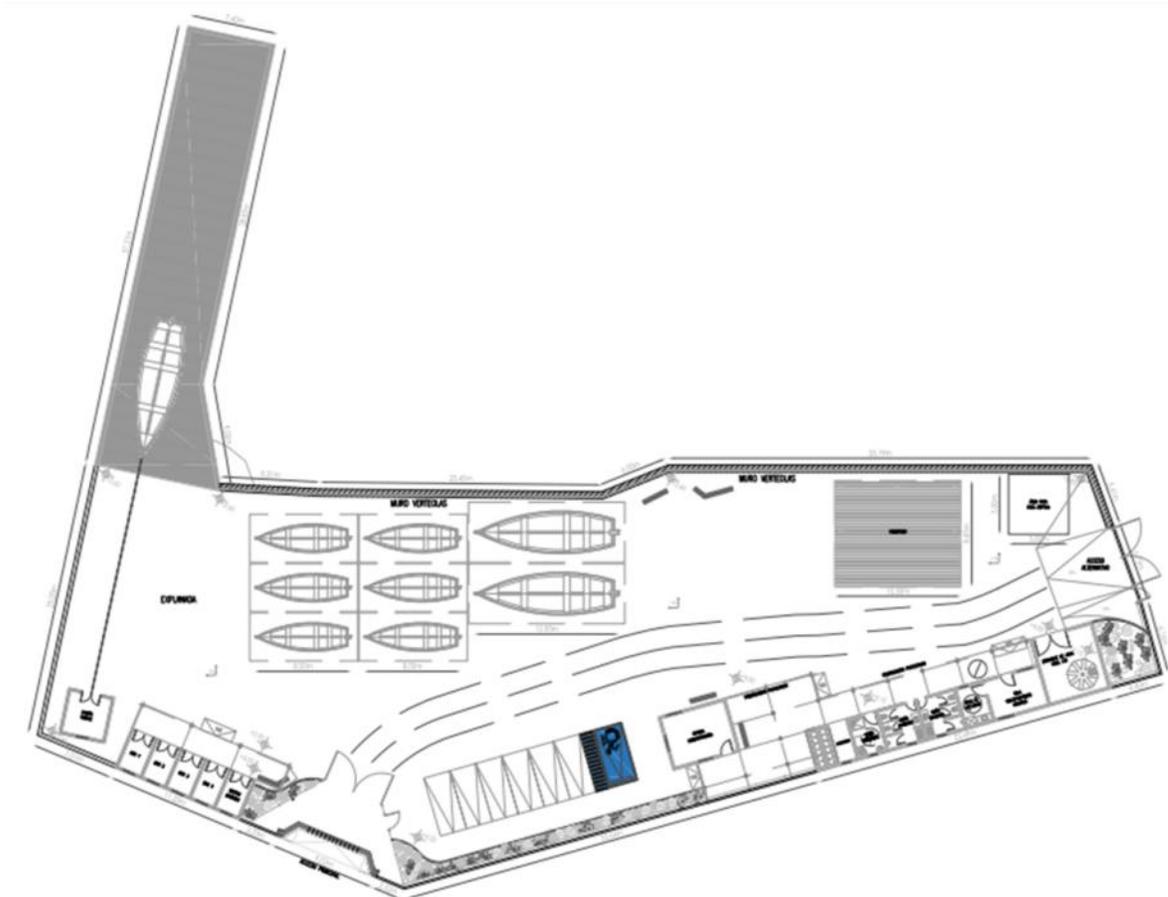
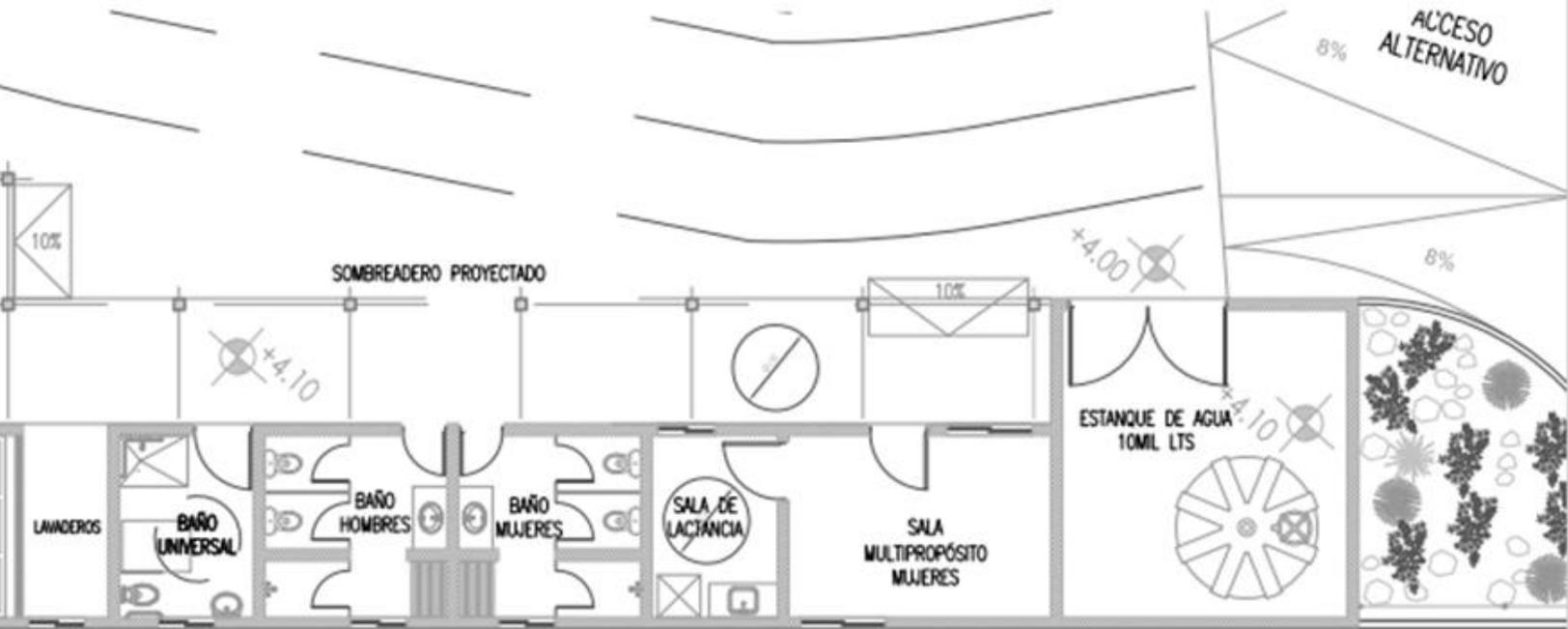
De lo anterior la incorporación de perspectiva de género en la dotación de infraestructura para la pesca artesanal, considera las siguientes obras al interior de las caletas, reconocidas por el D.S. (M) 240/1998 y sus modificaciones posteriores:

- Sala multiuso/multipropósito para mujeres de las pescas (primarias y conexas).
- Sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
- Baños con duchas y camarines con su locker.
- Espacios físicos protegidos de las condiciones climáticas, para desarrollar las actividades conexas, señaladas anteriormente, como por ejemplo galpones, sombreaderos.

Además se considerará un tótem informativo del programa de recintos que permitirá tener visible el uso destinado de los recintos a todas las personas, internas y externas a la caleta. Lo que permitirá resguardar el uso de las obras generadas para las mujeres.

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	CALETA	Urbana/ Rural	ESTADO	OBRAS MUJERES ACTIVIDADES PRIMARIAS Y CONEXAS
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Hornitos (Hornos)	R	Diseño terminado. Obra Publica 2024.	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
ATACAMA	COPIAPÓ	CALDERA	Obispito	R	Diseño terminado. Obra Publica 2024.	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
			Totoral Bajo	R	Diseño terminado. Obra Publica 2024.	Etapa 1: Obras Marítimas, considera sombreadero y camarines mujeres. Etapa 2 Obras Terrestres considera: Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
	HUASCO	HUASCO	Angosta	R	Diseño en desarrollo	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
			FREIRINA	R	Diseño terminado. Obra Publica 2024.	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
COQUIMBO	CHOAPA	LOS VILOS	Las Conchas	R	ESBA en desarrollo	Baño con ducha sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
LOS LAGOS	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	Bahía Mansa	R	Diseño terminado. Obra Publica 2024.	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
	CHILOÉ	ANCUD	Pupelde	R	ESBA en desarrollo	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
			Quetalmahue	R	ESBA en desarrollo	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
LOS RÍOS	VALDIVIA	CORRAL	Huiro	R	Pre anteproyecto	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
			San Carlos	R	Pre anteproyecto	Baños con duchas sala-oficina multipropósito para mujeres y sala de Lactancia (Ley 21.155/2019).
		VALDIVIA	Niebla	U	Obra en Ejecución	Galpon para encarnado, baños con duchas.

CALETA OBISPITO – Región de Atacama



Sala multipropósito / lactancia / área de sombra



Inversión 2023 en caletas pesqueras

Inversión en más
de 85 caletas

M\$29.000.000
invertido el 2023



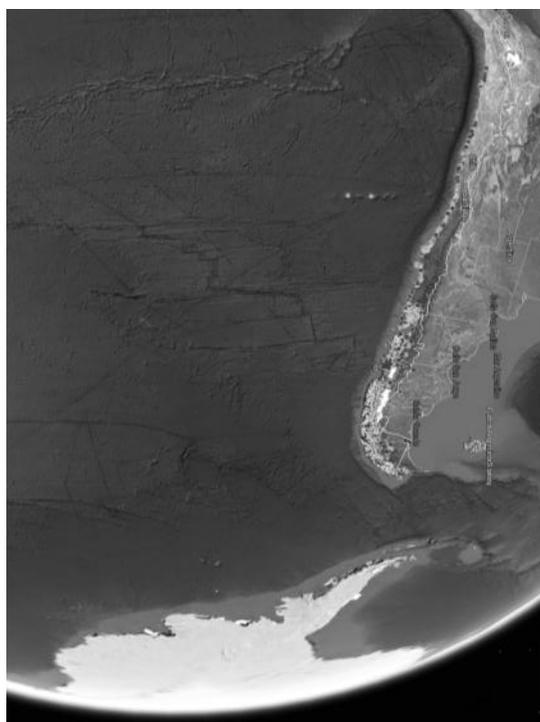
+ de M\$100.000.000 arrastran para el año 2024
y siguientes

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.

40

Cobertura en infraestructura pesquera artesanal



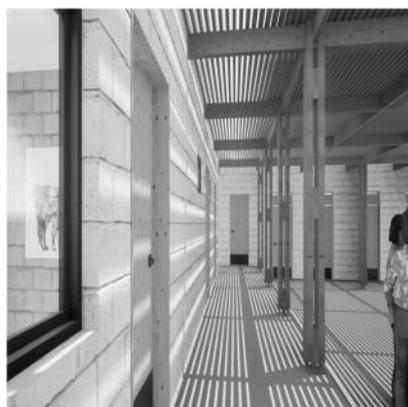
42

Desafíos y escenarios



41

Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal



44

Chile para todas: “Caleta para todas”



Misión institucional

Promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, beneficiando a sus hombres y mujeres, organizaciones, caletas y territorios, mediante la ejecución de programas de fomento productivo y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, despliega sus acciones para que las personas y organizaciones que se desempeñan en la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala puedan avanzar hacia prácticas productivas y un desarrollo más sostenible que les permita asegurar la continuidad de sus actividades, tradiciones culturales y del abastecimiento de alimento del mar, propiciando una mejor calidad de vida y condiciones de trabajo para sus comunidades.

El sector pesquero artesanal genera en Chile alrededor de trescientos mil empleos directos asociados a la actividad extractiva, y al menos otras novecientas fuentes de trabajo asociadas a la actividad de centros de cultivo de pequeña escala, concentrados especialmente en la región Los Lagos por la producción de mitílicos. Ambas actividades son relevantes para las economías locales y requieren de instrumentos de apoyo adecuados para su buen desarrollo.

Conforme a la misión de Indespa y lo establecido en el marco de la Ley N°21.069 que lo rige, este último año INDESPA desplegó dieciocho fondos concursables, doce de ellos de cobertura nacional, para pescadores y pescadoras ar-



**\$11.315 millones
desplegados por INDESPA,
31% mujeres beneficiarias.**



En cifras

7.700 Iniciativas financiadas

\$11.315 millones

Desplegados por INDESPA

27.000

Personas naturales
y organizaciones
apoyadas en el país.

31%

Fueron mujeres
beneficiarias

Comunidad beneficiaria

Dentro de las líneas de fomento y desarrollo productivo (Tabla N°1), los aportes de los programas nacionales en materia de pesca artesanal, estuvieron centrados en el ámbito de emprendimiento.

Las iniciativas financiadas fueron desde la adquisición de equipamiento para la navegación, mejoras de infraestructura productiva, indumentaria, entrega de maquinaria (camiones, tractores y levantadores frontales), capital de trabajo para la implementación de emprendimientos, compra de semillas de recursos hidrobiológicos y material para el desarrollo de cultivos de pequeña escala (boyas, embarcaciones y cabos), entre otros proyectos, destinados a fortalecer la gestión y hacer más eficiente y segura la actividad productiva de este importante sector, fuente de empleo y desarrollo para las economías territoriales.

En el **programa Capital Semilla**, iniciativa con enfoque de género, fueron beneficiados mil cuatrocientos seis hombres y mujeres con la implementación de un plan de negocios, elaborado con acompañamiento técnico especializado en materias comerciales y marketing, y con la entrega a cada participante de un capital inicial de ochocientos mil pesos para la compra de equipamiento destinado a implementar o fortalecer sus emprendimientos en gastronomía, valor agregado de recursos del mar; turismo de intereses especiales y artesanía con identidad local, incluyendo aquí la confección de ropa de trabajo.

En esta iniciativa, INDESPA financió mil quinientos millones de pesos y el ochenta y cinco por ciento de la cobertura correspondió a proyectos liderados por mujeres. Las regiones de Maule, Biobío y Los Lagos concentraron el mayor porcentaje de participación

La reducción de tiempos en el desembarque y traslado de recursos, y la seguridad laboral con la incorporación de tecnología a la flota de trabajo para tecnificar las operaciones pesqueras, son dos aspectos claves en el **programa Mejora Calesa**, el cual con recursos por cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos permitió la entrega a once organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales.



Distribución del Gasto INDESPA por Línea Estratégica de Inversión.							
	Gasto 2022	Total Beneficiarios	Total Hombres	Total Mujeres	Total Proyectos	Individual	Organización
Tecnificación, Eficiencia y Seguridad de Flota	4.081.908.632	5.765	2.453	3.312	5.145	5.127	18
Acuicultura de Pequeña Escala y Áreas de Manejo	2.414.444.760	3.556	2.860	696	278	181	97
Comercialización y Canales de Distribución	385.274.633	1.208	782	426	27		27
Emprendimiento Individual y Asociativo	2.621.128.122	10.856	7.503	3.353	1.988	1.771	217
Manejo Sanitario y Agregación de Valor	149.483.701	209	192	17	3		3
Incorporación de Energías Renovables	113.522.901	317	292	25	225	223	2
Desarrollo Productivo de Caletas	1.550.222.822	5.412	4.743	669	95	1	94
Total Gasto Ejecutado Ley de Presupuesto 2021	11.315.985.571	27.323	18.825	8.498	7.761	7.303	458

Programa Mejora Caleta Operación - 2022		
Región	Organización Beneficiaria	Maquinaria
Antofagasta	Sindicato de Buzos y Asistentes Mariscadores de Mejillones.	Grúa Horquilla
Atacama	Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales de Embarcaciones Menores de Caldera.	Camión
Coquimbo	Cooperativa Pesquera Runa Lamara.	Camión
Biobío	Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Caleta Lo Rojas, Coronel.	Grúa Horquilla
	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos Afines "Hermandad Porteña", Talcahuano.	Grúa Horquilla
	Asociación Gremial de Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu	Camión
	Sindicato Independiente Dueños de Equipos de Buceo y Armadores de la Caleta Tubul, Arauco.	Camión
	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la caleta Lota, Lota	Grúa Horquilla
Los Ríos	Sindicato de Pescadores Artesanales de Corral.	Camión
Los Lagos	Sindicato Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Quellón	Camión
	Sindicato Pescadores Artesanales, Algueros, Recolectores y Ramos Similares "El Coral" de Queilen.	Tractor

La actividad pesquera, expone a sus trabajadores y trabajadoras a distintos factores climáticos que afectan la seguridad y salud de las personas que se desempeñan en el sector. Por medio del **programa Indumentaria y Materiales de Trabajo**, INDESPA asignó hasta quinientos mil pesos por persona para mil quinientas ochenta y ocho pescadores y pescadoras artesanales, buzos, buzas y recolectoras y recolectores de orilla. Un sesenta y dos por ciento del grupo beneficiario fueron mujeres. El aporte fue destinado a la adquisición de insumos e implementos que hacen más segura sus faenas diarias.

La Ley de Caletas es un instrumento clave para que las comunidades pesqueras puedan acceder a la administración de estos espacios costeros hasta por treinta años, de acuerdo a un plan de administración que contribuye a desarrollar y diversificar sus fuentes de ingreso, ampliando sus actividades a iniciativas tan variadas como el turismo, la gastronomía, la venta de artesanías o la administración de estacionamientos, entre otras. A nivel nacional se contabilizan quinientas cincuenta y tres caletas, de las cuales, cerca de un centenar han ingresado al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sernapesca, las solicitudes de destinación de caleta.

INDESPA en un trabajo coordinado con Sernapesca, el último año ha destinado ciento sesenta y cinco millones de pesos para financiar levantamientos cartográficos de polígonos de treinta expedientes que permiten delimitar el área que las organizaciones de pesca solicitarán administrar; la elaboración de dos planes de administración de caleta y catorce readequaciones de polígonos que posibiliten a las organizaciones poder avanzar en la obtención de la asignación de una caleta.

Acuicultura de Pequeña Escala.

En este ámbito, Indespa desplegó el último año mil ciento diecisiete millones de pesos para el financiamiento de ciento cinco iniciativas de cultivo de mitílidos, ostras y piure. Estos recursos beneficiaron a noventa y seis personas naturales, dos personas jurídicas y siete organizaciones. El noventa y dos por ciento de las iniciativas se concentró en la región de Los Lagos, y del total de proyectos doce fueron liderados por mujeres.



Programas Regionales

El último año, fueron destinados seis mil novecientos setenta y nueve millones de pesos, de los cuales tres mil ciento noventa y tres millones de pesos correspondieron a fondos provenientes de convenios con los Gobiernos Regionales. Ocho fueron los programas concursables ejecutados el último año con enfoque territorial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, La Araucanía y Los Ríos. Estas iniciativas permitieron dar cobertura a tres mil quinientos cuarenta y ocho proyectos beneficiarios, individuales y asociativos, en el ámbito de desarrollo productivo de caletas, emprendimiento, agregación de valor y fortalecimiento de la capacidad productiva, entre otros ámbitos.



Desafíos

Para el año siguiente los desafíos de INDESPA se centran en seguir avanzando hacia mejoras en la estructura interna del Instituto, el fortalecimiento de las competencias profesionales y nuevos enfoques en las áreas de trabajo de la gestión institucional.

La participación de hombres y mujeres de mar en el co-diseño de una estrategia de fomento pesquero-acuícola de pequeña escala con enfoque de género es otra de las acciones que impulsará la actual Dirección Ejecutiva a través de talleres regionales y macro zonales que recojan las necesidades de cada territorio costero con sus particularidades. En este trabajo se incorporará junto con los equipos de INDESPA a las instituciones del sector pesquero artesanal, considerando el análisis y desarrollo conjunto de mejoras productivas a partir de temáticas como la Ley de caletas, la acuicultura de pequeña escala, los efectos del cambio climático y su influencia en la actividad pesquera y acuícola, entre otros lineamientos.



REGIONES

Información desagregada por sexo



Arica y Parinacota



57.573 Toneladas extraídas

	52.225 Hombres		5.348 Mujeres
---	----------------	---	---------------

2 Caletas

GENERAL LAGOS

1.849 Inscritos RPA



1.742 Hombres



107 Mujeres

196 Armadores

14 Armadoras

74 Buzos

0 Buzas

1.617 Pescadores artesanales

88 Pescadoras artesanales

Pescadores artesanales

Pescadoras artesanales

322 Recolectores de orilla

28 Recolectoras de orilla

Recolectores de orilla

Recolectoras de orilla

17 Organizaciones



6 Hombres



2 Mujeres



9 Mixtas

14 Presidentes

3 Presidentas

12 Tesoreros

5 Tesoreras

11 Secretarios

5 Secretarias

17 Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



11 Mujeres



6 Hombres

5 Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



0 Hombres



0 Mujeres

461 Licencias otorgadas de pesca recreativa



446 Hombres



15 Mujeres

Tarapacá



50.388
Toneladas extraídas



40.865
Hombres



9.523
Mujeres

19 Caletas

2.213 Inscritos RPA



1.791
Hombres

422
Mujeres



275
Armadores

12
Armadoras

220
Buzos

0
Buzas

1.262
Pescadores artesanales

275
Pescadoras artesanales

817
Recolectores de orilla

171
Recolectoras de orilla

29 Organizaciones



4
Hombres



1
Mujeres



24
Mixtas

23 Presidentes

3 Presidentas

16 Tesoreros

13 Tesoreras

18 Secretarios

11 Secretarias

154
Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



128
Mujeres



26
Hombres

19
Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



10
Hombres



4
Mujeres

962 Licencias otorgadas de pesca recreativa



910
Hombres



52
Mujeres

Antofagasta



96.684 ^{DOLLAGUE} Toneladas extraídas



40.865 Hombres



9.523 Mujeres

19 Caletas

3.311 Inscritos RPA



2.869 Hombres



442 Mujeres

458 Armadores

20 Armadoras

443 Buzos

1 Buzas

1.739 Pescadores artesanales

255 Pescadoras artesanales

1.673 Recolectores de orilla

227 Recolectoras de orilla

69 Organizaciones



22 Hombres



1 Mujeres



46 Mixtas

54 Presidentes

15 Presidentas

53 Tesoreros

16 Tesoreras

47 Secretarios

22 Secretarias

23 Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



20 Mujeres



3 Hombres

36 Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



29 Hombres



11 Mujeres

1.308 Licencias otorgadas de pesca recreativa



1.244 Hombres



64 Mujeres

Atacama

106.935
Toneladas extraídas



91.511
Hombres



15.423
Mujeres

24 Caletas

4.365 Inscritos RPA



3.528
Hombres

837
Mujeres



458

Armadores

19

Armadoras

387

Buzos

4

Buzas

2.260

Pescadores artesanales

389

Pescadoras artesanales

1.976

Recolectores de orilla

500

Recolectoras de orilla

97 Organizaciones



18
Hombres



3
Mujeres



76
Mixtas

78 Presidentes

19 Presidentas

59 Tesoreros

38 Tesoreras

65 Secretarios

32 Secretarias

12

Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



11
Mujeres



1
Hombres

37

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



24
Hombres



7
Mujeres

832 Licencias otorgadas de pesca recreativa



786
Hombres



46
Mujeres



Valparaíso

40.299
Toneladas extraídas



37.241
Hombres



3.058
Mujeres

35 Caletas

5.896 Inscritos RPA



5.409
Hombres

487
Mujeres



843
Armadores

36
Armadoras

270
Buzos

5
Buzas

4.681
Pescadores artesanales

242
Pescadoras artesanales

2.331
Recolectores de orilla

305
Recolectoras de orilla

82 Organizaciones



27
Hombres



0
Mujeres



55
Mixtas

66 Presidentes

16 Presidentas

70 Tesoreros

11 Tesoreras

67 Secretarios

15 Secretarias

161
Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades
Conexas (RAC) - 2023



101
Mujeres



60
Hombres

50 Plantas pesqueras cuyos titulares
son personas naturales

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



8
Hombres



2
Mujeres

4.398 Licencias otorgadas de pesca recreativa



4.222
Hombres



176
Mujeres

O'Higgins



2.622 Toneladas extraídas

2.158 Hombres

465 Mujeres

8 Caletas

969 Inscritos RPA

749 Hombres

220 Mujeres

57 Armadores

3 Armadoras

37 Buzos

0 Buzas

375 Pescadores artesanales

26 Pescadoras artesanales

545 Recolectores de orilla

202 Recolectoras de orilla

30 Organizaciones

5 Hombres

0 Mujeres

25 Mixtas

21 Presidentes

9 Presidentas

20 Tesoreros

9 Tesoreras

21 Secretarios

9 Secretarias

29 Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023

24 Mujeres

5 Hombres

10 Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

6 Hombres

2 Mujeres

3.750 Licencias otorgadas de pesca recreativa

3.611 Hombres

139 Mujeres

Sources: Em: HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Swisstopo, © OpenStreetMap contributors, CC-BY, Imagery © Mapbox, © Swisstopo

Maule



26.004
Toneladas extraídas



24.540
Hombres



1.464
Mujeres

15 Caletas

3.151 Inscritos RPA



2.538
Hombres

613
Mujeres



378

Armadores

17

Armadoras

115

Buzos

1

Buzas

2.282

Pescadores artesanales

463

Pescadoras artesanales

995

Recolectores de orilla

261

Recolectoras de orilla

68 Organizaciones



17
Hombres



9
Mujeres



42
Mixtas

44 Presidentes

24 Presidentas

46 Tesoreros

22 Tesoreras

42 Secretarios

26 Secretarias

143

Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



129
Mujeres



14
Hombres

10

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



3
Hombres



2
Mujeres

3.136 Licencias otorgadas de pesca recreativa



3.018
Hombres



118
Mujeres

Ñuble

262
Toneladas extraídas



214
Hombres



48
Mujeres

5 Caletas

316 Inscritos RPA



213
Hombres

103
Mujeres



29
Armadores

5
Armadoras

20
Buzos

0
Buzas

125
Pescadores artesanales

50
Pescadoras artesanales

140
Recolectores de orilla

58
Recolectoras de orilla

5 Organizaciones



0
Hombres



0
Mujeres



5
Mixtas

4 Presidentes

1 Presidentas

2 Tesoreros

3 Tesoreras

2 Secretarios

3 Secretarias

0
Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades
Conexas (RAC) - 2023



0
Mujeres



0
Hombres

5
Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



1
Hombres



0
Mujeres

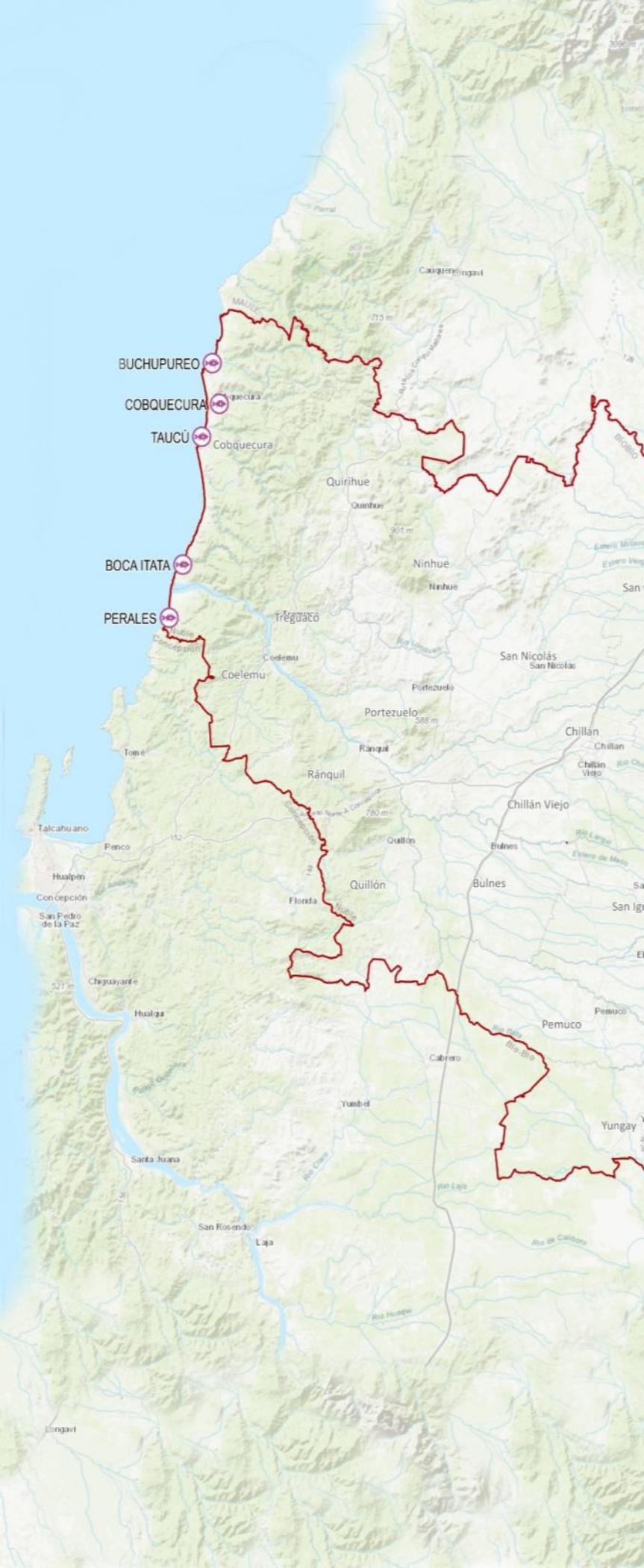
827 Licencias otorgadas de pesca recreativa



801
Hombres



26
Mujeres



La Araucanía

2.203
Toneladas extraídas



2.050
Hombres



153
Mujeres

9 Caletas

1.632 Inscritos RPA



1.149
Hombres

483
Mujeres



164
Armadores

10
Armadoras

31
Buzos

1
Buzas

754
Pescadores artesanales

173
Pescadoras artesanales

887
Recolectores de orilla

400
Recolectoras de orilla

40 Organizaciones



5
Hombres



1
Mujeres



34
Mixtas

33 Presidentes

1 Presidentas

29 Tesoreros

11 Tesoreras

24 Secretarios

16 Secretarias

230
Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades
Conexas (RAC) - 2023



170
Mujeres



59
Hombres



1
Prefiere no
responder

5
Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



1
Hombres



2
Mujeres

3.468 Licencias otorgadas de pesca recreativa



3.265
Hombres



203
Mujeres

Los Ríos

50.117
Toneladas extraídas



40.593
Hombres



9.524
Mujeres

25 Caletas

4.016 Inscritos RPA



2.997
Hombres

1.019
Mujeres



549
Armadores

37
Armadoras

540
Buzos

5
Buzas

2.225
Pescadores artesanales

265
Pescadoras artesanales

1.865
Recolectores de orilla

861
Recolectoras de orilla

74 Organizaciones



15
Hombres



6
Mujeres



58
Mixtas

57 Presidentes

22 Presidentas

38 Tesoreros

41 Tesoreras

47 Secretarios

32 Secretarias

77

Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



64
Mujeres



13
Hombres

7

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



5
Hombres



3
Mujeres

2.037 Licencias otorgadas de pesca recreativa



1.930
Hombres



107
Mujeres



Los Lagos

185.748 Toneladas extraídas



165.356 Hombres



20.393 Mujeres

241 Caletas

36.552 Inscritos RPA



22.997 Hombres

13.555 Mujeres



2.748

Armadores

93

Armadoras

4.814

Buzos

29

Buzas

9.730

Pescadores artesanales

1.202

Pescadoras artesanales

21.888

Recolectores de orilla

13.480

Recolectoras de orilla

577 Organizaciones



99 Hombres



24 Mujeres



454 Mixtas

411 Presidentes

166 Presidentas

368 Tesoreros

206 Tesoreras

331 Secretarios

246 Secretarias

174

Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023



143 Mujeres



31 Hombres

139

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas



30 Hombres



20 Mujeres

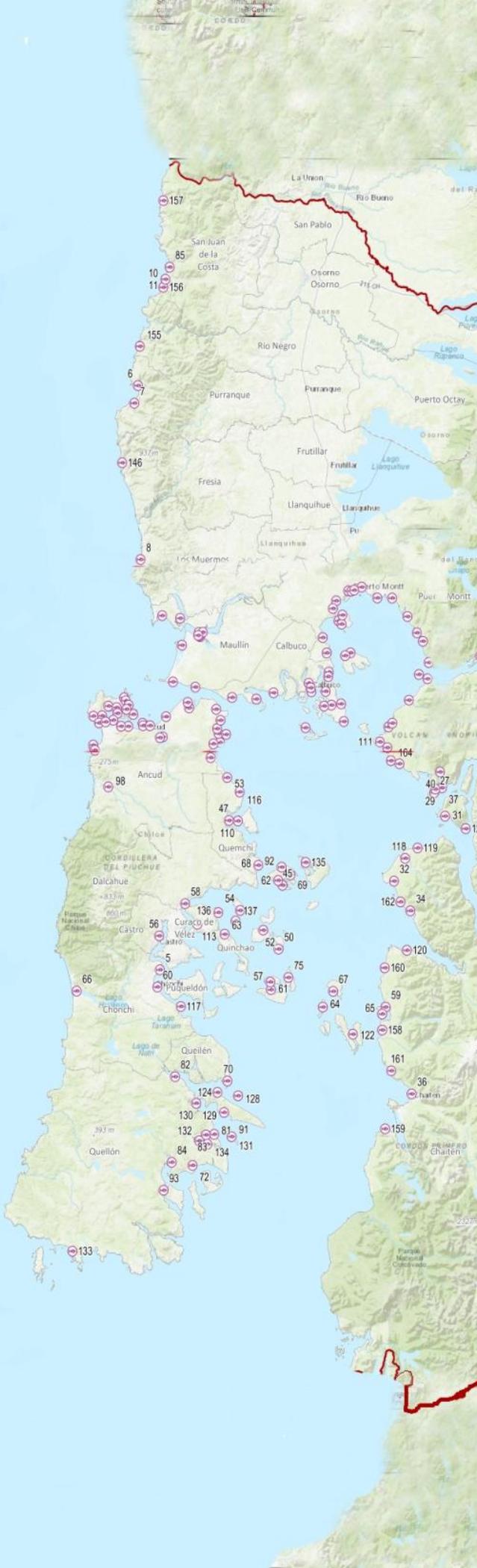
3253 Licencias otorgadas de pesca recreativa



3.053 Hombres



200 Mujeres



Magallanes



20.338 Toneladas extraídas

18.507 Hombres

1.832 Mujeres

12 Caletas

7.112 Inscritos RPA

6.289 Hombres

823 Mujeres

674 Armadores

59 Armadoras

1.002 Buzos

2 Buzas

4.117 Pescadores artesanales

298 Pescadoras artesanales

5.279 Recolectores de orilla

727 Recolectoras de orilla

48 Organizaciones

16 Hombres

2 Mujeres

30 Mixtas

38 Presidentes

10 Presidentas

39 Tesoreros

9 Tesoreras

33 Secretarios

15 Secretarias

0 Personas inscritas en el Registro Pesquero de Actividades Conexas (RAC) - 2023

0 Mujeres

0 Hombres

38 Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

3 Hombres

1 Mujeres

1655 Licencias otorgadas de pesca recreativa

1.487 Hombres

168 Mujeres

Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey

MUJERES Y HOMBRES

En el sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2023

Edición N° 17 de 2023 (M&H)

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura www.sernapesca.cl